

VITACURA, 26 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N° 413 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 8.04.2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N° 537 de fecha 22.03.2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9313.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 830 /

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29136**

RUT : 77535583-2
RAZÓN SOCIAL : PERRUQUERIA ADOLFA SPA
DIRECCIÓN : Candelaria Goyenechea 3820 LOC 194
GIRO : PELUQUERIA CANINA

1. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9313.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



SUBDIRECTOR DE RENTAS



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29136**
3. Nombre de fantasía: PERRUQUERIA ADOLFA SPA